

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Siendo las 15:00 horas del día miércoles 16 de abril del año 2025, con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 9 y 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la Convocatoria emitida, para la celebración de la **IV Sesión Extraordinaria 2025** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Meet, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta **IV Sesión Extraordinaria 2025** del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaria Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el quórum legal. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa, Director General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la SEPH, Presidente Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo., Presidente, presente; **L.A. Esmeralda Avante Gutierrez**, Consejera Suplente, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **L.A. Karina López Bolio**, Consejero Suplente, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la **Unidad de Planeación y Prospectiva**, presente; **Arq. Hilario Falcón Coronado**, Consejero Suplente, y **C.P. José Juan Aquino Nando**, Consejera Suplente, en representación la **Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas**, presente; **Lic. César Augusto Servín Rodríguez**, Consejera Suplente, en representación de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Admin Muñoz Sosa**, Consejero Suplente, en representación de la **Lic. Lorena García Casares**, Presidenta Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López**, Representante del Sector Empresarial, presente; **Ing. Tizoc Hideroa Juárez**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector, presente. -----

Secretaria Técnica: Tenemos quórum Presidente 7 de 7 Consejeros, el Comisario, el Rector y su servidora. -----

**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, en razón de que se tiene quórum legal para los Acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

----- **Acuerdo SE/IV/2025/01** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe quórum legal, en la **IV Sesión Extraordinaria 2025** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

----- **2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.** -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tuviesen algún comentario al mismo, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación del Orden del Día, solicitando, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada -----

----- **Orden del Día.** -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2025. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025. -----
6. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2025. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2025. -----

**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

10. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2025. ---

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Solicito a la Secretaria Técnica, tenga a bien indicarnos la votación. ---

Secretaria Técnica: Si claro, aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. ---

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado el Orden del día. ---

----- **Acuerdo SE/IV/2025/02** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de **IV Sesión Extraordinaria 2025**. ---

3. Presentación del Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2025. ---

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 3, que refiere al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2025. Por lo que cedo el uso de la palabra al Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para que nos exponga el punto. Adelante. ---

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta un importe total aprobado de \$79,859,298.00, integrado por; \$16,448,920.00 en ingresos propios, \$31,909,291.00 en recursos fiscales y \$31,501,087.00 en recursos federales. Para esta sesión no se presentan variaciones líquidas, por lo que el presupuesto modificado queda con las mismas cifras. Es cuanto, Señor Presidente. ---

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, ¿Alguien quiere comentar algo?. No identifico algún comentario, por lo que se da por presentado el punto número 3. Con fundamento al Art. 82 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de Organos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del proder Ejecutivo. ---

**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

----- **Acuerdo SE/IV/2025/03** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad, se da por presentado, el Proyecto "Presentación del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2025."-----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 4, cedo el uso de la voz al representante del Sr. Rector, adelante.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta un importe total aprobado de \$79,859,298.00, integrado por: \$16,448,920.00 en ingresos propios, \$31,909,291.00 en recursos fiscales y \$31,501,087.00 en recursos federales.-----

Para esta sesión no se presentan variaciones líquidas, por lo que el presupuesto modificado queda con las mismas cifras. Es cuanto Sr. Presidente.-----

L.A. Karina López Bolio: Únicamente solicitar se quede como presentado, toda vez que el organismo no presenta adecuaciones presupuestarias, sin embargo al no contar con ampliación o reducción líquida no se ve un incremento al techo anual. Es cuanto Sr. Presidente.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, ¿Alguien quiere comentar algo, no habiendo ningún otro comentario, queda como presentado. Con fundamento al Art. 82 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de Organos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del proder Ejecutivo.-----

----- **Acuerdo SE/IV/2025/04** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo reglamento y Artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **IV Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas, las

**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2025, quedando los **Recursos Fiscales** por la cantidad de **\$31,909,291.00** (Treinta y un millones novecientos nueve mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), con ampliación y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); de los **Ingresos propios** por la cantidad de **\$16,448,920.00** (Dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), con ampliación y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); y **Recursos Federales**; por la cantidad de **\$31,501,087.00** (Treinta y un millones quinientos un mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), con ampliación y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); dando un monto total de **\$79,859,298.00** (Setenta y nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).

5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número cinco.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Las adecuaciones presupuestarias se presentan por un presupuesto total aprobado de \$79,859,298.00, integrado en cinco componentes de la forma siguiente: Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados con un importe aprobado de \$940,999.00 y un modificado de \$920,099.00; Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados con un importe aprobado de \$2,086,119.00 y un modificado de \$1,748,261.00; Investigación Científica Tecnológica y Educativa Realizada por un importe aprobado por \$222,200.00 y un modificado de \$158,200.00; Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados, con un importe aprobado por \$2,488,706.00 y un modificado de \$2,488,706.00; Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado por un monto total aprobado de \$72,734,835.00 y un modificado de \$73,156,693.00. Asimismo, Ingresos Propios para Proyectos de Gastos de Inversión por un monto total de \$1,387,339.00. Es cuanto Sr. Presidente.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. ¿Algún comentario?

C.P. José Juan Aquino Nando: Si, gracias Sr. Presidente, como sugerencia si el organismo pudiera presentar un resumen de la información por fuente de financiamiento para saber como queda modificado del ejercicio 2025, es cuanto.

L.A. Karina López Bolio: Sr. Presiente, derivado del comentario que nos hace nuestro Consejo Federal, el organismo esta haciendo movimientos compensados entre capitulos 1000, 2000 y 3000, por lo cual se solciita una aprobación para dichos movimientos, es cuanto.

**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, Consejero. Se le hace la atenta recomendación al Señor Rector, de que atienda esta observación por parte de nuestros Consejeros. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Con mucho gusto, Sr. Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: No habiendo ningún otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaria? -

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. Queda por presentado y aprobado este punto. -----

----- **Acuerdo SE/IV/2025/05** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **IV Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025, en los 6 componentes quedando de la siguiente forma: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados** por un importe de **\$920,099.00** (Novecientos veinte mil noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), los montos de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y reducciones compensadas son por \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas formados** por un importe de **\$1,748,261.00** (Un millón setecientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), los montos de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y reducciones compensadas son por \$337,858.00 (Trescientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada** por un importe de **\$158,200.00** (Ciento cincuenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.), los montos de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y reducciones compensadas son por \$64,000.00 (Sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica implementados** por un importe de **\$2,488,706.00** (Dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado** por un importe de **\$73,156,693.00** (Setenta y tres millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos noventa y tres pesos

**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

00/100 M.N.), los montos de los movimientos de las ampliaciones compensadas por \$9,552,140.00 (Nueve millones quinientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.) y de las reducciones compensadas por \$9,130,282.00 (Nueve millones ciento treinta mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **Ingresos Propios para Proyectos de Gasto de Inversión** por la cantidad de **\$1,387,339.00** (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); dando un monto total **consolidado** por **\$79,859,298.00** (Setenta y nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).-----

6. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 6, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta un presupuesto anual aprobado de Egresos por un total de \$79,859,298.00, distribuidos en: \$16,448,920.00 en ingresos propios, \$31,909,291.00 en recursos fiscales y \$31,501,087.00 en recursos federales.-----

Se realizan adecuaciones compensadas por ampliación de \$9,552,140.00 y por reducción de \$9,552,140.00; El presupuesto modificado queda por un importe de \$79,859,298.00, distribuidos en: Capítulo 1000, Servicios Personales un importe aprobado de \$61,791,569.00 y modificado de \$62,747,719.00;-----

Capítulo 2000, Materiales y Suministros un monto aprobado de \$2,788,063.00 y un modificado de \$2,460,577.00;-----

Capítulo 3000, Servicios Generales un importe aprobado de \$13,834,197.00 y modificado \$13,205,513.00,-----

Capítulo 4000, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por un importe aprobado y modificado por \$58,130.00, y-----

Capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles un importe aprobado y modificado de \$1,387,339.00 (este último correspondiente a Ingresos Propios para Proyectos de Gastos de Inversión). Es cuanto Sr. Presidente.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias Rector. ¿Algún comentario?. No habiendo ningún otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaria?-----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, a cross-like mark, a scribble, and several other initials and marks at the bottom.

**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. Queda por presentado y aprobado este punto. -----

----- **Acuerdo SE/IV/2025/06** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **IV Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2025, quedando de la siguiente forma: **Capítulo 1000 Servicios Personales**; por un importe de **\$62,747,719.00** (Sesenta y dos millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), los montos de los movimientos de las ampliaciones compensadas es por \$9,552,140.00 (Nueve millones quinientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.) y de las reducciones compensadas por \$8,595,990.00 (Ocho millones quinientos noventa y cinco mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros**; por un importe de **\$2,460,597.00** (Dos millones cuatrocientos sesenta mil quinientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), los montos de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por (Cero pesos 00/100 M.N.) y reducciones compensadas son por \$327,466.00 (Trescientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales**; por un importe de **\$13,205,513.00** (Trece millones doscientos cinco mil quinientos trece pesos 00/100 M.N.), los montos de los movimientos de las ampliaciones compensadas son por (Cero pesos 00/100 M.N.) y reducciones compensadas son por \$628,684.00 (Seiscientos veintiocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas**; por un importe de **\$58,130.00** (Cincuenta y ocho mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**; por un importe de **\$1,387,339.00** (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), los montos de los movimientos de las ampliaciones y reducciones compensadas son por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones recalendarizadas por un monto de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); dando un total **consolidado** por **\$79,859,298.00** (Setenta y nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.). -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025.- -----

**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el punto número 7, cedo el uso de la voz al representante del Sr. Rector, adelante.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: En relación a la alineación al convenio específico, se integra por un monto modificado en los: Capítulo 2000 de \$2,460,597.00; Capítulo 3000 un monto de \$6,060,080.00; y, Capítulo 5000 un monto de \$1,387,339.00; -----

Los procedimientos de contratación, corresponden a los siguientes porcentajes 85.98% a contrataciones por licitación pública y 16.48% a contrataciones por adjudicación directa. Es cuanto Sr. Presidente.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias Rector. ¿Algún comentario?. No habiendo ningún otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, ¿Cuál es la votación Secretaria?-----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. Queda por presentado y aprobado este punto.-----

----- **Acuerdo SE/IV/2025/07** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y Artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **IV Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025, desglosadas de la siguiente forma: el monto original de la I Sesión Extraordinaria 2025 para adquisiciones por procedimiento de **Licitación Pública** es de \$8,920,111.00 (ocho millones novecientos veinte mil ciento once pesos 00/100 M.N.), el monto de las ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N), el monto de las ampliaciones compensadas es de \$173,914.00 (ciento setenta y tres mil novecientos catorce pesos 00/100 M.N), el de reducciones compensadas es de \$574,694.00 (quinientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N), dando un monto final para la **IV Sesión Extraordinaria 2025** de **\$8,519,331.00** (ocho millones quinientos diecinueve mil trescientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) con un porcentaje de **85.98%**; el monto original de la I Sesión Extraordinaria 2025 para adquisiciones por procedimiento de **Adjudicación Directa** es de \$1,759,853.00 (un millón setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), el monto de las ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N), el monto de las ampliaciones

**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

compensadas es de \$104,160.00 (ciento cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), el monto de las reducciones compensadas es de \$475,328.00 (cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N), dando un monto final para la **IV Sesión Extraordinaria 2025** de **\$1,388,685.00** (un millón trescientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N), con un porcentaje de **14.02%** - - - - -

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2025. - - - - -

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 8, adelante el representante del Sr. Rector - - - - -

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Informar a ustedes que la Institución no tiene recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2025, para Obra Pública. Es cuanto Sr. Presidente. - - - - -

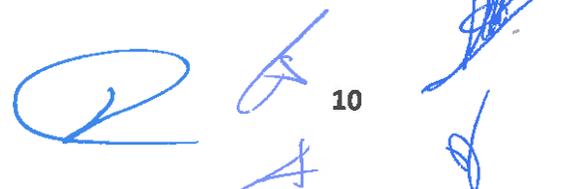
L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. Queda por presentado este punto. Con fundamento al Art. 82 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de Organos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del proder Ejecutivo. - - - - -

Acuerdo SE/IV/2025/08 - - - - -

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo reglamento, Artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **IV Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2025. - - - - -

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2025. - - - - -

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 9, adelante Sr. Rector - - - - -



**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta sin ahorros ya que se asignan para atender las necesidades prioritarias de la institución.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. Queda por presentado este punto. Con fundamento al Art. 82 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de Organos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del proder Ejecutivo.-----

----- **Acuerdo SE/IV/2025/09** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo reglamento, Artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **IV Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2025, desglosado de la siguiente forma: el monto original de la I Sesión Extraordinaria 2025 para el capítulo 5000 es de \$1,387,339.00 (un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), el monto de las ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de las ampliaciones y reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de las ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la **IV Sesión Extraordinaria 2025** de **\$1,387,339.00** (un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)-----

10. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2025.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Continuamos con el desahogo del punto número 10, adelante Sr. Rector-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta sin ahorros en virtud de que el recurso se destina mediante adecuaciones, para atender las necesidades institucionales, con un presupuesto total modificado por \$81,911,634.58.-----

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias. Queda por presentado este punto. Con fundamento al Art. 82 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de Organos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del proder Ejecutivo.-----

**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

----- Acuerdo SE/IV/2025/10 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo reglamento, Artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **IV Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2025.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Antes de cerrar formalmente la misma, cedo el uso de la palabra al Señor Rector para su mensaje final.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias Sr. Presidente. Unicamente, agradecerles a ustedes su presencia . Muchas Gracias.

L.C. Fernando Gómez Espinosa: Gracias, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta **IV Sesión Extraordinaria 2025**, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 15:24 horas, del día diesiseis de abril de dos mil veinticinco a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias.

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

L.C. Fernando Gómez Espinosa
Presidente Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

L.A. Esmeralda Avante Gutierrez
Consejera Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.



**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L. A. Karina López Bolio
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Arq. Hilario Falcón Coronado
Consejero Suplente,
C.P. José Juan Aquino Nando
Consejero Suplente Representantes de la
**Dirección General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas.**

Lic. Admin Muñoz Sosa
Consejero Suplente Representante del
Lic. Lorena García Casares
Presidente Municipal Sustituto de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Lic. César Augusto Servín Rodríguez
Consejero Suplente Representante de la
Oficina de Enlace Educativo del
Gobierno de México en el Estado de Hidalgo.

Sr. Alejandro Wong López,
Representante del Sector Empresarial.

Ing. Tizoc Hideroa Juárez
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Mtro. José Antonio Zamora Guido,
Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la **IV Sesión Extraordinaria 2025** del H. Consejo Directivo, celebrada el día miércoles 16 de abril del año 2025, vía Meet.